

163 MG ✓

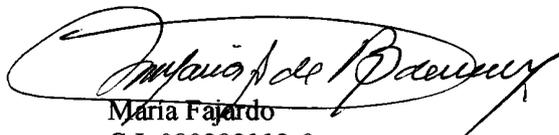
## Informe del Comisario

### A los Socios Representaciones Internacionales MABAFEMAL S.A.

1. En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, se ha revisado el balance general de Mabafemal S.A., al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir como comisario un informe sobre estos estados financieros, basados en su revisión.
2. La Compañía REPRESENTACIONES INTERNACIONALES MABAFEMAL S.A. desde su constitución el 01 de Julio del 2009, y aprobada mediante resolución N° 09.Q.I.J.002941 el 22 de Julio del 2009 e inscrita el 12 de Agosto del 2009, hasta el 31 de Diciembre del mencionado año no presenta ningún movimiento comercial, excepto por los gastos de constitución, por lo que sus balances presentan razonabilidad probada, puesto que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Quito- Ecuador  
Mayo 10 de 2010

Atentamente;



María Fajardo  
C.I. 090293112-0

**COMISARIO MABAFEMAL** ✓

